

VIERNES, 30 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 166

JUNTA VECINAL DE VILLACANTID

CVE-2013-12831 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general 2012 y 2013.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 17 de agosto de 2013 los presupuestos generales de esta Entidad Local Menor para el ejercicio 2012 y 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Villacantid, 17 de agosto de 2013.
El presidente de la Entidad Local Menor,
Fidel García Marina.

2013/12831

CVE-2013-12831